



La prohibición estatal de quemar a cielo abierto se levantó en 81 condados de Carolina del Norte, ya que las condiciones mejoran con las lluvias recientes

RALEIGH – El Servicio Forestal de Carolina del Norte ha levantado la prohibición de toda quema a cielo abierto en 81 condados con efecto a partir de las 8 a.m. del domingo 3 de mayo. La prohibición estatal de quemar a cielo abierto entró en vigor el 28 de marzo debido a las peligrosas condiciones de incendios forestales, y la prohibición sigue vigente en los condados de Alamance, Anson, Cabarrus, Chatham, Davidson, Davie, Forsyth, Gaston, Guilford, Iredell, Mecklenburg, Montgomery, Moore, Randolph, Rockingham, Rowan, Stanly, Stokes y Union hasta nuevo aviso.

"Las recientes lluvias han proporcionado cierto alivio y han moderado el peligro de incendio lo suficiente como para que levantemos la prohibición de quemar a cielo abierto en 81 condados", dijo el comisionado de Agricultura Steve Troxler. "Sin embargo, todavía estamos en plena temporada de incendios forestales primaverales, cuando las condiciones pueden cambiar rápida y frecuentemente. Todavía necesitamos lluvia para avanzar en la recuperación tras la sequía, mejorando la humedad y los niveles de agua del suelo. Sé extremadamente vigilante con cualquier quema al aire libre si estás en uno de los 81 condados que ya no están bajo la prohibición estatal. Asegúrate de tener un permiso de quema válido, herramientas y una fuente de agua, y mantente con tu fuego. Si estás en uno de los 19 condados que aún están bajo la prohibición estatal de quemaduras, ten paciencia y espera antes de quemar. Necesitamos más lluvia en tu zona para levantar la prohibición. Con la sequía persistente, es importante que todos tengamos extrema precaución al manipular posibles fuentes de inflamación como maquinaria y equipos motorizados. En caso de duda, confía en la oficina de guardabosques del condado del Servicio Forestal de Carolina del Norte para orientación y mejores prácticas."

El levantamiento de la prohibición de quemar en 81 condados no se aplica a incendios iniciados a menos de 30 metros de una vivienda ocupada. El jefe local de bomberos tiene autoridad para emitir o levantar una prohibición de quema dentro de esos 100 pies.

A fecha de las 8 a.m. del domingo 3 de mayo, los permisos de quema están disponibles en los condados que ya no están bajo la prohibición estatal de quemar al aire libre. Los residentes de esos condados pueden obtener un permiso de quema a través de cualquier agente autorizado o en línea en <https://apps.ncagr.gov/burnpermits/>. Todos los permisos de quema concedidos antes de la prohibición estatal fueron cancelados cuando la prohibición entró en vigor. Para quemar legalmente en los condados que ya no están prohibidos por el estado, es necesario obtener un permiso válido.

Los residentes que tengan preguntas sobre su condado específico pueden contactar con el guardabosques del condado o la oficina del jefe de bomberos del Servicio Forestal de Carolina del Norte local. Para encontrar la información de contacto de tu guardabosques local del condado NCFs, visita www.ncforestservice.gov/contacts.

Para saber más sobre cómo prepararse y prevenir incendios forestales, visite www.preventwildfirenc.org.